

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.888

Lunes 1 de Julio de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2512788

EXTRACTO

María Patricia Donoso Gomien, abogada, Notario Público Titular de la 27ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco N° 0153, comuna de Providencia, certifica que por escritura pública de fecha 09 de mayo de 2024, repertorio 4359/2024 ante mi suplente María Fernanda de Los Santos Ferraz, se redujo a escritura pública Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de "FASSI CHILE S.A.", inscrita a fojas 35.786, N° 24.607 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2008, celebrada ante mí el 09 de mayo de 2024, acta que establece que el capital social asciende a \$2.833.366.227, de los cuales \$20.000.000 corresponden al capital estatutario y \$2.813.366.227 a la revalorización del capital propio al 31 de diciembre de 2023, Junta en la que se acordó transformar la sociedad anónima cerrada "FASSI CHILE S.A." en una sociedad de responsabilidad limitada con razón social "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FASSI CHILE LIMITADA", aprobando estatutos que extracto a continuación: CLAUDIO RAMÓN MUÑOZ VALENZUELA, por sí y en representación de "SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA SAN NICOLÁS LIMITADA" y MYRIAM SONIA SLAKO BISCOPOVIC, todos domiciliados en calle Oscar Tenhann N° 855, departamento 51, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, Razón social: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FASSI CHILE LIMITADA, sin embargo, ésta podrá operar en absolutamente todas sus actividades, inclusive con los bancos e instituciones financieras bajo el nombre de fantasía "FASSI CHILE" o "FASSI". Objeto: El objeto de la Sociedad es: La compra, venta, representación, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización directa e indirecta y arrendamiento de toda clase de bienes muebles o inmuebles, y en especial, la importación y exportación de muebles tales como juguetes, telas, artículos para el hogar, maquinaria, vehículos, equipos, repuestos y accesorios, cualquiera sea su tipo, u otros medios de transporte, sean nuevos, usados y/o reacondicionados, y la prestación de toda clase de servicios de mantención y reparación, y en general la ejecución de todos los actos, contratos o negocios que digan relación, directa o indirectamente, con los rubros mencionados precedentemente y que los socios de común acuerdo determinen sin limitación de ninguna especie. La sociedad podrá desarrollar las actividades antes indicadas actuando por cuenta propia o ajena. Administración y uso razón social: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a: a) don CLAUDIO RAMÓN MUÑOZ VALENZUELA, cédula de identidad número tres millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa guion uno, quien actuará individualmente, con todas y cada una de las facultades de administración, sin limitación alguna, b) ANA PILAR MUÑOZ SLAKO, cédula de identidad número ocho millones setecientos setenta mil cuatrocientos setenta y seis guion nueve, actuando conjuntamente con uno cualquiera de las siguientes personas: BÁRBARA SUSANA MUÑOZ SLAKO, cédula de identidad número ocho millones setecientos setenta mil cuatrocientos setenta y cuatro guion dos; VERÓNICA ELIANA MUÑOZ SLAKO, cédula de identidad número número diez millones ciento ochenta mil novecientos veinticinco guion cero o MILENKO SLAKO BISKUPOVIC, cédula de identidad número cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos once guion uno. c) BÁRBARA SUSANA MUÑOZ SLAKO, cédula de identidad número ocho millones setecientos setenta mil cuatrocientos setenta y cuatro guion dos; VERÓNICA ELIANA MUÑOZ SLAKO, cédula de identidad número número diez millones ciento ochenta mil novecientos veinticinco guion cero y GUSTAVO IGNACIO PAGE MUÑOZ, actuando conjuntamente todos ellos, pero en caso de ausencia, inhabilidad o incapacidad de doña Ana Pilar Muñoz Slako, cosa que no será necesario acreditar frente a terceros. Amplias facultades señaladas escritura extractada. Capital social: \$2.833.366.227, el que se encuentra íntegramente pagado y enterado por los socios, en arcas sociales, en la siguiente proporción: a) Don CLAUDIO RAMÓN MUÑOZ VALENZUELA, la suma de \$1.558.351.425, correspondiente aproximadamente al 55% de los derechos sociales; b) Doña MYRIAM SONIA SLAKO BISCOPOVIC, la suma de

CVE 2512788

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



\$566.673.245, correspondiente aproximadamente al 20 % de los derechos sociales; SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA SAN NICOLÁS LIMITADA, la suma de \$708.341.557, correspondiente aproximadamente al 25% de los derechos sociales. Los socios limitan su responsabilidad hasta la concurrencia del monto de sus respectivos aportes. Duración: 10 años contados desde esta fecha. Este plazo se entenderá renovado automática y sucesivamente por períodos de 5 años, forma estipulada en pacto social. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se establezcan en el resto del país. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.09 de Mayo de 2024.

